

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

40997 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz por el que se otorga licencia provisional para la prestación del Servicio Portuario de Suministro de combustible a buques mediante camión cisterna en el Puerto de la Bahía de Cádiz.*

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 115.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, se informa que el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz en su sesión celebrada el 12 de diciembre de 2022 ha resuelto otorgar licencia provisional para la prestación del Servicio Portuario de Suministro de combustible a buques mediante camión cisterna en el Puerto de la Bahía de Cádiz, a las empresas que a continuación se relacionan:

- Oilogist H&B, S.L., CIF B7617744, hasta el 31/12/2024 o fecha anterior si, una vez aprobado el nuevo Pliego de Prescripciones Particulares, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz, otorga las nuevas licencias que se soliciten para la prestación de este servicio, conforme al régimen de adaptación que se especifique en el citado pliego.

- Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A., CIF A80298839, hasta el 31/12/2024 o fecha anterior si, una vez aprobado el nuevo Pliego de Prescripciones Particulares, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz, otorga las nuevas licencias que se soliciten para la prestación de este servicio, conforme al régimen de adaptación que se especifique en el citado pliego.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cádiz, 27 de diciembre de 2022.- La Presidenta, Teófila Martínez Saiz.

ID: A220052725-1